

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 7 0CT, 2003

RES.H.Nº 1349-03

Exptes.No. 4185/97, 4575/03, 4394/02, 4035/03, 4014/03, 4376/02 y 4131/02

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1217, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228 y 1229/03, mediante las cuales se otorga reconocimiento y equivalencia de materias a los alumnos Juan Ramón Cruz, Ana Karina Marín, Diego Norman Rodríguez, Tatiana Larraux, Juan Marcelo Choque, José Antonio Rueda y Silvia Teresa Sosa; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, adreferendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 30-09-03)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR las Resoluciones H.No,1217, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228 y 1229/03, mediante las cuales se otorga reconocimiento y equivalencia de materias a los alumnos de esta Facultad, Juan Ramón Cruz, Ana Karina Marín, Diego Norman Rodríguez, Tatiana Larraux, Juan Marcelo Choque, José Antonio Rueda y Silvia Teresa Sosa.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a Departamento Alumnos y archívese.

mda

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.